

ACTA N°128: En la ciudad de Puerto Madryn, a los nueve días del mes de agosto de 2017, siendo las 12.00 horas se encuentran reunidos en la sede del Colegio Público de Abogados de esta ciudad los miembros del Directorio que siguen a continuación: Dres. Patricio Castillo Meisen, Sergio Fassio, Claudia Bocco, Laura Grandmontagne, Hipólito Gimenez, Ricardo Gabilondo y Marisa Willatowski, a fin de dar tratamiento a los siguientes temas del orden del día:

1) Acción de amparo consultorio: El señor presidente da inicio al tratamiento de este tema que fuera traído a debate debido a la presentación de la Dra. Alonso como Becaria del Consultorio Jurídico Gratuito, a fin de informar una situación acaecida por una consulta efectuada por la Sra. Alba Rufina Vázquez Flor, debido a una enfermedad por la cual debe someterse a un trasplante de córnea, siendo afiliada a ADOS se encuentra en lista de espera en INCUCAI, donde el promedio de espera es de 47 meses. Motivo por el cual se presentó una acción de amparo desde el Consultorio, la cual fue declarada inadmisibile por considerarse que no se encontraba configurada la acción lesiva. Dicho interlocutorio fue apelado sin fundar por una directiva de la Coordinadora, consecuentemente fue rechazada la apelación por este motivo, considerando pertinente la Becaria comunicarlo al Directorio. Por tal motivo cede la palabra a la Dra. Laura Grandmontagne, quien manifiesta haber revisado este tema, destaca que la medida pudo haber sido presentada en la ciudad de Rawson, por ello sugiere que en caso de efectuar una nueva presentación se realice en esa circunscripción, que se debería considerar los problemas de la consultante, así como también que tiene una menor a cargo, acreditándolo con una información sumaria. En principio presentar un nuevo certificado médico que determine que hay una urgencia de realizar la operación, ya que la persona tiene un riesgo cierto de perder la vista y seguidamente presentar un resumen de la historia clínica que manifieste cuáles son las consecuencias en caso de no realizar la operación. Los miembros coinciden que se debe presentar una nueva acción judicial con una medida cautelar. Consecuentemente, el Dr. Castillo Meisen le solicita la Dra. Laura Grandmontagne lo converse con la Dra. Alonso para realizar un acompañamiento.

2) Ampliación de la sede: Se da comienzo al tratamiento de este tema, recordando que de la reunión anterior quedó pendiente la aprobación del presupuesto para adquirir la puerta de acceso trasera, para lo cual se presentaron dos presupuestos, definiendo en esa oportunidad conseguir más cotizaciones para realizar la compra más conveniente. Considerando que no se consiguió un nuevo presupuesto la Dra. Willatowski se ofrece para tratar de lograr un descuento al valor cotizado por Metalúrgica Patagonia de Lucas Marani. Se tiene presente que falta la presentación de los presupuestos por materiales por parte del Arquitecto Lorea.

3) Nota del Tribunal de Disciplina: El señor presidente pone a consideración de los miembros del Directorio, la nota presentada por el Tribunal de Disciplina por la cual comunica la designación del Dr. Pablo Schonhoff, en el puesto de secretario letrado de dicho tribunal, vacante a raíz de la renuncia de la Dra. Pagotto Fuhr a ese cargo. Como existe disidencia en la forma de designación se debate la modalidad de elección. En este acto el Dr. Castillo Meisen, manifiesta que, si bien es cierto que necesitan alguien de confianza para esa función, también deberían tener otros colegas la oportunidad de participar en la selección. Difiere la Dra. Grandmontagne opinando que debe ser decisión del Tribunal de Disciplina la designación de la persona en el cargo. Por su lado el Dr. Fassio opina que debe designar el Tribunal de Disciplina en virtud de la confianza que debe prevalecer, pero que no debe funcionar de esta forma, con lo cual coincide el Dr. Giménez, que debe haber apertura para que exista la posibilidad de presentarse para todos, comparte la idea de que siendo un futuro asistente de este cuerpo la selección debería ser efectuada por el mismo Tribunal, pero que el Colegio realice la convocatoria y reciba los antecedentes de los postulantes. Recordando la modalidad de elección de la becaria para el consultorio jurídico gratuito, el Dr. Castillo Meisen señala que sería una buena opción utilizar la misma modalidad de convocatoria. Los presentes concuerdan seguir este procedimiento elegido para la elección de la becaria del Consultorio Jurídico Gratuito, consistiendo en un llamado a presentación de antecedentes para participar en la selección de Secretario Letrado para el Tribunal de Disciplina. Los postulantes deberán estar al día en el pago de la

matrícula, no tener antecedentes por sanciones disciplinarias y podrán presentarse hasta el 22/08/2017. Los honorarios por la locación de servicios serán equivalentes a los que perciben los becarios que cumplen funciones en el Consultorio Jurídico Gratuito. La selección será efectuada por dos integrantes del Tribunal de Disciplina y por uno del Directorio. Puesta a votación la modalidad de elección, los Doctores Castillo Meisen, Sergio Fassio, Hipólito Giménez, Ricardo Gabilondo y Claudia Bocco votan afirmativamente por el llamado a los interesados en presentar antecedentes personales para cubrir el cargo, mientras que la Dra. Laura Granmontagne vota negativamente, fundando su voto en que es el Tribunal el que debe encargarse de designar en su puesto al Secretario Letrado de ese Cuerpo.

4) Creación del Instituto de Derecho Civil del Colegio: El señor presidente manifiesta que este tema surgió en base a una propuesta del Dr. Gómez Lozano, en quien se delegó la convocatoria de la gente interesada, que básicamente la idea no era restringirlo a los matriculados, sino hacerlo abierto a Magistrados y funcionarios del Poder Judicial, siendo su propósito comenzar con la capacitación respecto del nuevo Código Civil y Comercial, generar espacios de trabajo, de discusión, de capacitación, siendo esta la intención desde el comienzo del mandato que nos otorgaran al asumir en el Directorio. Ve con beneplácito la propuesta de que sea la Dra. Marisa Willatowski, quien ostente el cargo de Dirección del Instituto. Quedará pendiente elegir a un responsable Director académico. El Dr. Giménez sugiere que se unifiquen las dos funciones, lo administrativo y lo académico, para no comenzar creando un instituto con dos funcionarios, uno del área administrativa y otro del área académica. La Dra. Willatowski lo considera posible, si cuenta con posibilidades de tomar decisiones, hacer declaraciones, pareciéndole interesante poder trabajar utilizando las herramientas que ofrece el sistema informático del Superior Tribunal de Justicia.

Puesta a consideración la propuesta de creación del Instituto de derecho Civil, por unanimidad es aprobada, al igual que la designación de la Dra. Marisa Willatowski como Directora del mismo.

5) Festejo Día del Abogado: El Dr. Fassio dio a conocer el presupuesto de la Estancia San Guillermo, que consiste en una tarde campestre, con una recepción de mate con tortas fritas y una demostración de esquila; la entrada con chorizos, morcillas bombón y empanadas; plato principal pernil de vaca o de cerdo, acompañado con 10 variedades de ensaladas y tres de salsas; de postre copa helada, las bebidas son agua, gaseosas y vino Postales Roble Malbec; de merienda, té o café con pañuelitos, ascendiendo el valor de la tarjeta a \$ 900 mayores y \$ 500 menores de 12 años. Se discute en este acto la posibilidad de subvencionar este valor por considerarse algo elevado, después de un intercambio de opiniones y, en el caso que fuera a determinarse esta opción, se hará sobre esos valores, un descuento del 30% que absolverá el Colegio como beneficio para los matriculados. Por otro lado, el Dr. Giménez propone conseguir un presupuesto en la Cantina el Náutico como otra opción. Después de un intercambio de opiniones el señor Presidente consulta si se aprueba el presupuesto expedido por Estancia San Guillermo y la subvención del valor de la tarjeta, prestando conformidad por unanimidad los presentes con esta opción, por lo que se ofrecerá como beneficio para los matriculados el costo de las tarjetas a \$600 y \$300, asumiendo el Colegio la diferencia, en fecha a determinar.

6) Junta de Gobierno – FACA: El señor presidente, como avance en la organización, informa que se han enviado las notas para acordar las reuniones protocolares, tanto al Intendente como a los Miembros del Superior Tribunal de Justicia. Por su parte manifiesta el Dr. Fassio que no se ha podido contactar con el Señor secretario de la FACA a fin de averiguar el procedimiento para realizar la difusión del evento. La Dra. Grandmontagne consulta si es posible pedirle al Ente Mixto la colaboración para afrontar algún gasto, el Dr. Gabilondo averiguará al respecto.

7) Pedido del Perito Accidentalógico, Sr. Raúl Rodríguez: Se pone en conocimiento de los miembros presentes la solicitud del Sr. Raúl Rodríguez, que consiste en la posibilidad de ocupar un espacio en la sede para producir las pericias caligráficas, teniendo en cuenta que indirectamente se colabora con los letrados intervinientes en las causas, es aceptada por unanimidad la petición.

8) Modificación en la Matrícula: Pedido de matriculación correspondiente a la Dra. Tatiana Teise e Ivan Ezequiel Flores. Baja de matrículas suspendidas por más de cinco años. Son puestos a consideración del Directorio los pedidos de matriculación de la Dra. Tatiana Teise y el Dr. Ivan Ezequiel Flores, surgiendo del control de la documentación presentada el total cumplimiento a lo requerido en el art. 11 de la Ley XIII N° 11 por ambos presentantes, se resuelve aceptar por unanimidad las solicitudes de inscripción; por lo tanto, serán incluidos en el acto de juramento del día 25 del mes presente, conforme la misma Ley, en su art. 16. Respecto a las bajas de matrículas suspendidas por más de cinco años queda pendiente de tratamiento para la próxima reunión.

9) Ampliar el cobro de tasa de justicia en el Colegio: Fue revisado el monto que se recibe en el Colegio como pago de tasa de justicia, resultando que el monto actualmente es de \$ 5000 y por el riesgo que implica el traslado de los valores al banco se seguirá recibiendo hasta esa cifra.

10) Nota del Consejo de la Magistratura: La nota remitida por el Consejo de la Magistratura solicitando información respecto al desempeño del Defensor Penal, Dr. Lucio Brondes, al cumplirse los tres primeros años de función en su actual cargo, será contestada luego de recabar la información fidedigna entre los matriculados.

11) Otros temas: El Dr. Fassio, pone en conocimiento que el Colegio Público de Capital Federal sacó un comunicado criticando duramente lo establecido por la Resolución 760/17 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, mediante la cual crea el Registro para el Estudio de la Litigiosidad del Sistema de Riesgos del Trabajo (SIREL) que obliga a las ART a informar sobre los datos de los letrados que plantean la inconstitucionalidad de los preceptos de la Ley N° 27.348 o en su defecto al Decreto N° 54 de fecha 20 de enero de 2017. Sigue diciendo que, si bien todavía no entró en vigencia en la provincia, la intención es prestar solidaridad con otras jurisdicciones donde se encuentra vigente, por ello se realizará un comunicado para conocimiento de todos los profesionales matriculados. Acota el Dr. Castillo Meisen que el registro estaba creado a fin de llevar un registro estadístico

pero que no se justifica que en el listado se incluyan nombres de profesionales que actúan legítimamente en defensa de los intereses de sus clientes, por lo cual el Colegio debe pronunciarse en rechazo de la Resolución 760/17.

En este acto y habiendo terminado con los temas objeto de la presente convocatoria se da por finalizada la reunión, siendo las 13.15 horas.

Dra. Claudia Bocco

Dr. Sergio FASSIO

Dr. Patricio CASTILLO MEISEN

Dr. Hipólito GIMÉNEZ

Ricardo GABILONDO

Dra. Laura GRANDMONTAGNE

Dra. Marisa WILLATOWSKI